

diciembre, se hace pública la siguiente relación de los aspirantes a plazas de Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisioneros, por el orden en que han de actuar en los ejercicios como consecuencia del sorteo celebrado el día de hoy:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Elías Fernández Fernández.
2	D. Gregorio García Blanco.
3	D. Juan Hernández Ortega.
4	D. Ciriaco Izquierdo Moreno
5	D. José María Moreno Gil.
6	D. Juan Bautista Reyes García.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Secretario, Félix Pardo Martínez.—V.º B.º, el Presidente, Francisco J. Peiró Peiró.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de febrero de 1965 por la que se aprueba la lista de opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva, y por orden exclusivo de puntuación, formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 6 de mayo de 1964.

Resultando que, dentro del plazo marcado en el número 10 de la referida Orden, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en dichas oposiciones.

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores declarados «admitidos» para ocupar otras tantas vacantes en el expreso Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar, con carácter definitivo, la relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador, integrada por los señores siguientes:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Miguel Navarro Tárraga	123,05
2	D. Francisco Antonio Garrote Sánchez	113,10
3	D. Eloy Espino Sanz	111,40
4	D. José Muñoz Carnicero	111,20

Concursantes admitidos

D. Jaime Albillos Arnaiz.
 D. José Antonio Alonso Alvarez.
 D. Manuel Alvarez Fernández.
 D. Vicente Alvarez Ratón.
 D. Guillermo Arboledas Mora.
 D. Luis Asensio Bretones.
 D. Aurelio Ballester y Davidson.
 D. Juan Manuel Barbero Moll.
 D. José Bellod y Bellod.
 D. Agustín Bru Zaragoza.
 D. Néstor Calvo Escalera.
 D. Miguel del Castillo Ferrer-Vidal.
 D. Venancio Cavada y Muñoz de Bustillo.
 D. Pablo Cebada Fernández.
 D. José Cerezo García.
 D. José Clos Villalonga.
 D. Eulalio del Corral Vaz.
 D. Julián Díaz González.
 D. Federico Echezarreta Mier.
 D. Antonio Fernández Buendía.

D. José García Aucejo.
 D. Virgilio González Bezos.
 D. Victorino González García.
 D. Federico González Maybóll.
 D. Higinio González Pescador.
 D. Efrén Oscar González Soto.
 D. Manuel González Vinagre.
 D. Federico Kaiser Ramos.
 D. Enrique Lafita Seva.
 D. Domingo Lizaur Navarro.
 D. José Antonio López Redondo.
 D. Raúl López Vélez.
 D. Luis Lladó León.
 D. Angel Madariaga de la Campa.
 D. Esteban Martín González.
 D. José Guillermo Mejías Cantalapiedra.
 D. Claudio Miralles Capuz.
 D. Juan Francisco Montalbán Fernández.
 D. Orestes Montero Tassa.
 D. José Moral Querol.
 D. Angel Morales Domínguez.
 D. Antonio Morales González.

D. Julio Nocito Abad.
 D. Ignacio Paz Martínez.
 D. Víctor Manuel Pozuelo Marrero.
 D. Jesús Reges Urrutegui.
 D. Tomás Regúlez Plaza.
 D. Antonio Rodríguez Estudillo.
 D. Benigno Rodríguez Montaña.
 D. Francisco de Asís Ruiz Ruiz.
 D. Ricardo Solana Revuelta.
 D. Jorge Teixidó Brugués.
 D. Manuel Troyano Caparrós.
 D. Andrés Manuel del Val y del Val.
 D. Angel Valverde Gonzalo.
 D. Miguel Villa Contreras.
 D. Francisco Villanueva Orbea.

Concursantes excluidos

D. Juan Campillo López.
 D. Luis Ciudad García-Rabadán.
 D. Federico García-Nieto Serrano.
 D. Carlos Moreno González.
 D. Baltasar Rodríguez Tejón.

Todos ellos por no estar admitido en la vigente legislación el título académico invocado.

Los que consideren infundadas las referidas exclusiones podrán recurrir en reposición ante el Consorcio de Compensación de Seguros dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto

Número	Nombre y apellidos	Puntos
5	D. Manuel Moreno Núñez	107,70
6	D.ª María Isabel Benítez y Ondé	107,40
7	D. Jesús Herrero Aguilar	105,25
8	D. Germán Quintero Ortiz	101,60
9	D.ª María de las Nieves Martín Galdona	100,85
10	D. José Julio Fernández y Chao	100,50
11	D. Pablo González Esteban	100,00
12	D. Juan Chico Ropero	99,25
13	D.ª Esperanza Gutiérrez Pulido	97,45
14	D.ª Gloria Moriyón Díez-Canedo	96,70
15	D. Manuel Rodríguez González	96,10
16	D.ª María Luisa Romero Colls	95,75
17	D. Gabriel Moreno García	94,60
18	D.ª Ascensión Jiménez Jiménez	94,40
19	D. Enrique Huertas y García	94,35
20	D. Antonio Palomo Lence	93,80
21	D. Alfredo Pérez Muñiz	93,15
22	D. Angel Márquez y García	90,20
23	D.ª María del Pilar Martínez y Mingüens	90,15
24	D.ª María Isabel Garrido-Espiga Valverde	90,10
25	D. José Iniesta Jiménez	89,90
26	D. Antonio Migueláñez Carreras	89,00
27	D. Marco Antonio Castellano Bohórquez	88,70
28	D.ª Carmen Leonor Cuiñas Sueiro	88,35
29	D. Jesús Nicolás Juez y Pérez	88,25
30	D. Manuel Castilla Domingo	88,10
31	D. Juan Antonio Zotes Sanz	87,30
32	D.ª María Arrate Echániz y Aldazabal	87,20
33	D.ª María de las Mercedes Bendito Santonja	87,15
34	D.ª María del Carmen Crespo González	86,85
35	D. Antonio Vicente Fernández Fernández	84,30
36	D.ª María del Pilar Mirón Ortega	83,25

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para proveer cuatro plazas de Peritos del Consorcio de Compensación de Seguros.

Examinadas las instancias presentadas para tomar parte en el concurso convocado para cubrir cuatro plazas de Peritos del Consorcio de Compensación de Seguros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de enero último, a continuación se hace pública la relación de los admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo sexto del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

en el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con el párrafo primero del artículo tercero de la mencionada disposición.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Director general, Presidente del Consorcio, Marcelo Catalá.